



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología

ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44

Vol. 16 No. 1 (enero-marzo, 2007): 135 - 162

(Post)desarrollo, Antropología y Estado en Venezuela: La nueva lógica de la participación local

*Hortensia Caballero Arias**

Resumen

Este ensayo examina las propuestas emergentes del postdesarrollo, las cuales cuestionan las tendencias hegemónicas de los modelos de desarrollo tradicionales. Además de considerar algunas áreas temáticas en el campo de la antropología y el postdesarrollo, también se hace un análisis comparativo de los argumentos que privilegian las formas de desarrollo local, humano, sustentable, endógeno y las estrategias de participación comunitaria dentro del contexto de los marcos legales y de planificación que adelanta el Estado venezolano. Si bien el "desarrollo endógeno" podría entenderse como una forma de postdesarrollo al considerar expresiones como participación ciudadana y corresponsabilidad, se propone que estos criterios son establecidos de arriba hacia abajo y que deben ser analizados dentro de la lógica de los discursos dominantes del Estado y los nuevos escenarios de producción cultural.

Palabras clave: Postdesarrollo, participación local, Estado, antropología, discursos dominantes.

* Centro de Antropología. Caracas, Venezuela. IVIC. E-mail: hcaballe@ivic.ve

Post-Development, Anthropology and State in Venezuela: The New Logic of Local Participation

Abstract

This essay explores the emergence of the notion of post-development, which questions the hegemonic tendencies of traditional development models. It discusses some of the new areas of studies and its relationship to anthropology, and analyzes comparatively some of the arguments that consider different forms of development: local, human, sustainable, and endogenous, as well as the strategies of community participation within the legal and institutional contexts of the Venezuelan state. Although "endogenous development" can be seen as a form of post-development, since it considers the ideas of participation and co-responsibility, this paper suggests that these criteria are established and controlled from the top down, and have to be analyzed within the logic of the dominant state discourses and the new scenarios of cultural production.

Key words: Post-development, local participation, state, anthropology, dominant discourse.

El discurso del desarrollo, el modo en que produce sus argumentos y establece su autoridad, la manera en que interpreta un mundo, se consideran normalmente como obvios y por lo tanto no merecedores de atención. La intención primaria del análisis discursivo es intentar hacer que lo obvio se convierta en problemático.

(Crush, 1995:3)

Introducción

Se ha argumentado que el desarrollo como modelo de transformaciones sociales y económicas no sólo ha fracasado sino que se ha convertido en una reliquia en el panorama intelectual (Sachs, 1996). Ciertamente, en los últimos años las grandes teorías del desarrollo han sido fuertemente criticadas no sólo por su ineficacia en solucionar problemas sociales como la pobreza y las exclusiones sociales de los países llamados "sub-desarrollados"

sino también por constituir un sistema de representación desigual y hegemónico de carácter neocolonial (Escobar 1988, 1995; Ferguson, 1990). Sin embargo, estas ideas sobre el desarrollo y más aún las prácticas que impulsan el desarrollo económico e industrial no han desaparecido del todo de las agendas de las agencias internacionales y las instituciones gubernamentales. Frente a estos modelos lineales, Escobar (1992) se preguntaba si podemos “imaginar una era del postdesarrollo,” una que fuera más allá de la aplicación de estos paradigmas modernizantes de desarrollo, generando por el contrario “alternativas al desarrollo.” Para ese momento, Escobar consideraba que los movimientos sociales representaban esas alternativas y constituían esos frentes sociales diversos que cuestionaban la debilidad de ese orden establecido por el desarrollo.

En la actualidad, el postdesarrollo se entiende entonces como esas estrategias colectivas de resistencia al capitalismo¹. Si embargo, esta propuesta también plantea nuevos escenarios sociales y políticos, líneas de trabajo interdisciplinarias y compromisos intelectuales que destacan la promoción del desarrollo local y sostenible, la revalorización de los saberes tradicionales, la participación local y la producción de un conocimiento académico en concordancia con los procesos locales en la toma de decisiones. Si bien estos escenarios alternos al desarrollo se han nutrido de nuevos conceptos, actores sociales y propuestas políticas, también se podría decir que lo que prevalece y distingue a estas etapas del postdesarrollo son: las dinámicas locales de producción cultural y las asociaciones entre los diversos actores.

El objetivo de este trabajo es discutir estas nuevas variantes del postdesarrollo en relación con la antropología, examinar las transformaciones a las que han estado expuestas las teorías sobre el desarrollo y sugerir algunos lineamientos conceptuales y temáticos que deben considerarse en los estudios del postdesarrollo. Esta revisión crítica servirá como marco referencial para discutir la noción de lo local, no como espacio productor de acciones en sí mismo, sino como una nueva lógica discursiva y simbólica que ha institucionalizado “lo local” en los programas de las agencias de desarrollo y los entes gubernamentales. Se propone entonces revisar el principio de la parti-

1 Otra propuesta que contrapone los modelos explicativos de los procesos socio-económicos de las sociedades nacionales es la que plantea Santos (2004) al contrastar la “globalización hegemónica,” entendida como aquella que está dominada por la lógica del capitalismo neoliberal mundial con la “globalización contra-hegemónica” o alternativa, que se refiere a las iniciativas de grupos sociales subalternos que se resisten a la opresión.

cipación local desde la perspectiva de las políticas que aplica el Estado. En particular, se examina la propuesta que hace el actual Estado venezolano desde el punto de vista constitucional y de planificación nacional en torno a las ideas de desarrollo humano, local, sustentable y endógeno.

Proponemos que el creciente protagonismo de la sociedad civil y su corresponsabilidad con el Estado venezolano en la formulación y ejecución de programas de desarrollo local, sea examinado desde la perspectiva antropológica tomando en cuenta algunos criterios postestructuralistas. Nos referimos a: los *discursos*, entendidos como las ideologías que intentan impulsar el cambio social a partir de la idea de una democracia participativa que promueve el desarrollo local o endógeno; las *estructuras de poder*, referidas al papel de las instituciones del Estado que promueven ese tipo de desarrollo; la *agencia*, que se manifiesta a través de las respuestas locales a las políticas públicas; y los *conocimientos locales*, referidos a las prácticas tradicionales y las experiencias cotidianas de las comunidades.

Dentro del contexto de la formación del Estado, y tomando en cuenta los fundamentos de discursos, poder, agencia y conocimientos locales que se entretajan en la aplicación de las políticas de desarrollo se procura entender la noción de "govermentalidad" o racionalidad gubernamental frente al desarrollo. Para Foucault (1991), "govermentalidad" funciona como las tácticas para el control y sujeción de sujetos gobernables a través de instituciones, organizaciones administrativas y procedimientos burocráticos. Se trata de las estrategias institucionales que emplean los gobiernos para mantener una cohesión social y que hacen posible "la continua definición y redefinición de lo que es competencia del Estado y lo que no lo es" (Foucault, 1991:103). En tal sentido, planteamos que la noción de gobernabilidad democrática y las instancias de participación ciudadana que promueve en la actualidad el Estado venezolano en pro del desarrollo social y económico requieren ser analizadas dentro de esta perspectiva de la *govermentalidad* en relación al postdesarrollo.

Modelos del desarrollo: Una revisión contextual

Una premisa básica y altamente debatida en las ciencias sociales es que la noción del desarrollo ha estado dirigida al cambio social de las sociedades con altos índices de pobreza y "atraso." El desarrollo ha sido entendido como sinónimo de crecimiento económico, modernización e industrialización así como del mejoramiento de las condiciones de vida de los países llamados del "Tercer Mundo" o en vías de desarrollo. Este modelo impulsado tanto por organizaciones de desarrollo internacional como por los mismos Estados del "Tercer Mundo" ha generado ya de antemano un distanciamiento ontológico entre aquellas sociedades y grupos que son desarrollados y los

que no lo son, como lo ha señalado extensamente Escobar (1995). Este posicionamiento desigual y arbitrario de las sociedades ha sido promovido por el mundo occidental y el sistema capitalista para diferenciar a los grupos sociales más avanzados de los menos avanzados de acuerdo a sus grados de desarrollo e industrialización.

Es bien conocido que las teorías del desarrollo, inicialmente, se centraron en un modelo que privilegiaba fundamentalmente lo económico y la racionalidad en torno al capital y a lo moral. La concepción del desarrollo se sustentaba en los paradigmas ortodoxos de la modernización, la colonización e industrialización, así como de los modelos políticos y económicos liberales implementados desde mediados del siglo 20 que prescribían en principio una evolución linear de las sociedades. Se pensaba y se proponía que toda sociedad debía experimentar diferentes etapas de desarrollo para alcanzar el crecimiento económico deseado siguiendo los preceptos de la económica neoclásica. Para ello, las sociedades “menos desarrolladas” debían asumir cambios significativos en sus sistemas económicos, sociales y políticos para evolucionar desde su estado tradicional (rural y pobre) hasta lograr la modernización (industrial y urbana), luego de haber experimentando una etapa de “despegue” o transición (Rostow, 1960).

Bajo diferentes perspectivas y con diversos grados de intensidad, estos modelos de desarrollo económico han sido por lo general propuestos por los países desarrollados y posteriormente implementados por organismos internacionales tales como las agencias multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) y bilaterales (USAID) que auspiciaban el crecimiento económico y la modernización de las sociedades consideradas hasta entonces como “tradicionales,” localizadas principalmente en Asia, África y América Latina. De igual manera, estos modelos han sido impulsados por los gobiernos nacionales y por otros organismos no-gubernamentales que proponía elevar la calidad de vida y reducir la pobreza según estos criterios económicos. Una de las características resaltantes de esta modernización radica en la manera cómo ha sido impulsada. Ésta, se ha realizado de afuera hacia adentro, sin la participación o consentimiento de las comunidades rurales y sin tomar en cuenta los conocimientos locales.

Como crítica a este modelo de la modernización, la teoría de la dependencia argumentaba desde el punto de vista histórico y político que la idea de desarrollo en sí misma era la que promovía en esencia la desigualdad entre las naciones. Mientras los países ricos del centro (Norte) eran los más desarrollados, los países pobres de la periferia eran los más subdesarrollados (Sur) (Frank, 1970; Wallerstein, 1974). Estas desigualdades generaban una situación y estructura de dependencia económica y tecnológica entre las naciones del “Tercer Mundo” con las naciones del “Primer Mundo” dentro de un

sistema mundial establecido. Este esquema de dependencia se reproducía, de igual manera, a lo interno de las naciones "sub-desarrolladas" cuando las metrópolis controlaban los recursos y servicios de las áreas periféricas rurales. Sin embargo, el cambio social que proponía la teoría de la dependencia descontextualizaba lo local aplicando modelos de "de arriba abajo" desde el Estado, con una visión uniforme de los actores sociales y con una tendencia a concebir a los Estados y a las poblaciones periféricas como simples instancias pasivas (Gardner y Lewis, 2003).

En términos generales, se ha planteado que las teorías del desarrollo han operado como regímenes de "representación y poder." Estos modelos han generado o creado ciertas identidades y categorías sobre las poblaciones y naciones tales como: pobre, sub-desarrollado, atrasado, periférico etc., para ejercer el control sobre ellas. Ante estas observaciones críticas, desde las ciencias sociales y sobre todo desde la perspectiva postestructuralista, se ha intentado entender la relación entre poder y conocimiento en la elaboración y ejecución de los proyectos de desarrollo que promueven el crecimiento económico dentro del sistema capitalista. Tales proyectos han sido llevados a cabo por las agencias multilaterales y los entes gubernamentales, los cuales afectan y transforman la dinámica cotidiana de las comunidades locales rurales y urbanas.

Más recientemente, ha habido un cambio en la manera de entender el desarrollo y la tensión entre lo práctico y lo teórico-reflexivo de una manera menos polarizada. En vez de analizar el desarrollo como un modelo invariable y monolítico de poder e intervención social, se ha propuesto entenderlo de una manera más dinámica y menos dicotómica. Es decir, cómo el desarrollo es recibido, negociado y muchas veces cuestionado en el ámbito local y de acuerdo a las particularidades étnicas, sociales, políticas y de género de las poblaciones. Esta perspectiva que algunos han denominado la etapa del postdesarrollo, considera las diferencias culturales, sociales y económicas de las poblaciones subalternas en contextos de modernidad y globalización mientras estudia las estrategias locales de resistencia, organización, manejo de los recursos y propuestas de grupos de base.

El postdesarrollo, como recurso heurístico (Escobar, 1997), emerge como una crítica directa a: la racionalidad de la modernización, la instauración de un modelo único que ignora las diferencias culturales, la separación entre una ciencia social aplicada y una teórica, y las polarizaciones entre estructura y agencia. Este nuevo enfoque tiene que ver de alguna manera con la propuesta de Sen (1999) quien plantea la idea de "desarrollo como libertad," en la cual el desarrollo es visto como la libre agencia para la toma de decisiones de la gente, es decir la libre opción del individuo para alcanzar el bienestar en sus propios términos. En otras palabras, lo que se propone es

que la idea de desarrollo sea entendida como un proceso generador de acciones, en el cual se permita el intercambio y la negociación, en vez de ser analizado sólo como modelos para controlar e intervenir en las dinámicas comunitarias. En este sentido, se busca considerar los vínculos y las interacciones sociales entre los actores locales y las instituciones nacionales y transnacionales. Es lo que Arocena (1995), dentro de la propuesta del desarrollo local, ha identificado para América Latina como un esfuerzo continuo de negociación en la que predominen los consensos. Para este autor, el desarrollo local implica transformaciones en las formas de articulación entre el Estado y la sociedad, y un rol activo de los actores locales al asumir una función solidaria desde sus propias especificidades sociales.

Si bien es cierto que las instituciones generan cambios y emplean discursos dominantes también es cierto que en el ámbito local se producen espacios para nuevas alternativas y cuestionamientos al desarrollo (Ferguson, 1999). De estas formas alternas, se desprenden dos posiciones: una que promueve maneras distintas al desarrollo (postdesarrollo) y la otra se inclina a propiciar alternativas *dentro* de los paradigmas del desarrollo. Esta diferenciación presupone la existencia de modos distintos de alcanzar el bienestar y superar los problemas sociales que no se ajusten necesariamente a los modelos tradicionales de desarrollo, es decir aquellos que se establecen de arriba hacia abajo o de afuera hacia adentro.

Antropología y Postdesarrollo: Nuevos retos

En los últimos años, los estudios en antropología cultural se han concentrado en entender temas que refieren a las complejas polarizaciones y dicotomías que se han establecido entre: modernidad y tradición, colonización y subalternidad, hegemonía y resistencia, dominación y desobediencia. Estas dicotomías han sido analizadas a partir de los efectos de la globalización, la transnacionalización y las políticas neoliberales impuestas sobre comunidades de pequeña escala que han perdido el control sobre sus economías locales (Kerney, 1995; Marcus, 1995). De igual forma, estos antagonismos han sido abordados dentro del esquema sociedad civil y Estado; la primera representada en su mayoría por las comunidades rurales e indígenas y la segunda constituida por las estructuras dominantes del Estado y sus proyectos hegemónicos. Estas dicotomías que dan cuenta de las relaciones de poder, las tensiones entre los diferentes grupos sociales y las estrategias de dominación de los modelos globales y estatales han sido también el centro de los estudios de la antropología del desarrollo. Un ejemplo de ello, ha sido el surgimiento y disenso de diversos movimientos sociales (Escobar y Álvarez, 1992; Escobar, Álvarez y Dagnino, 2001), algunos insurgentes como el movimiento Zapatista de Chiapas, que han emergido como respues-

tas para impugnar la aplicación de las políticas de ajuste estructural durante las décadas de 1980 y 1990 establecidas en los países latinoamericanos.

Si bien es cierto que la comprensión de estas polaridades y tensiones socio-políticas debe ser parte del análisis crítico a los modelos de desarrollo desde la antropología, también es cierto que en la actualidad existe un gran interés en discutir no sólo los antagonismos entre los grupos humanos y las estructuras de poder sino las conciliaciones coyunturales dentro de las propuestas del postdesarrollo. Estas articulaciones socio-políticas están expresadas a través de las diversas formas de interrelación entre actores sociales, las interconexiones entre lo global, lo nacional y lo local, y las diferentes maneras de negociación entre los grupos colectivos tomando en cuenta la etnicidad, el género, lo racial y las clases. Esta nueva tendencia se ha centrado en entender lo que ha sido denominado como "sistemas dinámicos no-lineales" (Hackenberg y Hackenberg, 2004), en los cuales los actores sociales se trasladan en una forma autónoma entre espacios políticos y sociales fragmentados.

Pareciera que la era de la modernización y de las grandes teorías del desarrollo, que abogaban por modelos lineales, homogéneos e imperiales que privilegiaban fundamentalmente la racionalidad económica, han sido de alguna manera trastocadas e interpeladas por la complejidad de las realidades sociales. Estos cambios se reflejan ahora en: la permeabilidad de los discursos postmodernos, la fragmentación e hibridación de las culturas, el fluir de las personas y las cosas a través de las fronteras, la simbiosis de lo público con lo privado, el cuestionamiento en el uso de categorías absolutas y la ubicuidad de los actores sociales en relación con las instituciones y grupos de apoyo que promueven agendas más participativas y equitativas en los planes de desarrollo. Para Gardner y Lewis (2003), estas nuevas estrategias generadas a partir de la crisis postmoderna se relacionan más directamente con la práctica y las políticas que con la formulación de un modelo teórico, con lo cual las propuestas de desarrollo se han tornado en proposiciones de corte ecléctico.

Ante estas crisis de los modelos tradicionales y la necesidad de generar alternativas al desarrollo, la antropología del postdesarrollo confronta un doble reto: 1) precisar y reconocer esas prácticas y expresiones políticas, y 2) generar argumentos teóricos que expliquen y ayuden a solventar los problemas sociales. ¿Bajo qué premisas conceptuales y prácticas se pueden abordar entonces estas formas alternativas al desarrollo o propuestas del postdesarrollo?

Como primer aspecto, se plantea considerar un marco referencial de los campos de estudio. Este se refiere a las áreas de conocimiento y propuestas teóricas, en la cual se propone articular algunas líneas de trabajo dentro

de la idea de los sistemas dinámicos no-lineales. El segundo aspecto, explora críticamente el nuevo esquema estratégico-político de los modos de desarrollo que se implementan actualmente. Se trata de analizar las nuevas estrategias políticas que promueven un desarrollo más enfocado a la dimensión de lo territorial-ambiental, a lo social y lo político-institucional.

Definición de los campos de estudio desde y para la antropología

La realidad social ha planteado varios dilemas para la antropología del (post)desarrollo que pueden ser analizados de acuerdo a ciertas áreas temáticas vinculantes como son: 1) el alcance de la globalización y su relación con lo nacional y lo local, 2) la gobernabilidad del Estado y la conformación de las identidades, 3) las políticas públicas y la sociedad civil, 4) el discurso de la modernidad y la configuración de las culturas públicas, y 5) la articulación entre la crítica intelectual y el trabajo aplicado.

En primer lugar, hay que evaluar hasta qué punto el fenómeno de la globalización con sus medidas de desarrollo económico realmente ha constreñido las autonomías nacionales y locales generando, por el contrario, instancias supra-estado de dominación que la economía internacional ha definido como "un gobierno mundial de facto." Se propone rescatar la relación entre las formas globales de expansión económica y de comunicación, el rol del Estado y las respuestas de las comunidades locales en el marco de una "globalización alternativa" y nuevas políticas de democracia participativa (Santos y Avritzer, 2004). Mucho se ha dicho que el fenómeno de la globalización hegemónica a través del creciente impacto de los mercados mundiales, las organizaciones multinacionales, la revolución de las telecomunicaciones y la expansión de la cultura occidental ha opacado las capacidades gubernamentales de los Estados nacionales y controlado las dinámicas locales (Appadurai, 1996; Hannerz 1996). Sin embargo, en los últimos años se ha comprobado que el rol autónomo del Estado no está del todo ensombrecido. Por el contrario, hay una clara tendencia a reexaminar el impacto que tiene el Estado en la configuración de las democracias participativas, el diseño y ejecución de las políticas públicas, en la organización territorial y en el uso de sus recursos, en la capacidad productiva y en la conformación de identidades sociales dentro de las propuestas del desarrollo que se dan en América Latina. Muchas veces, el Estado se ha constituido como una instancia catalizadora o mediadora entre la influencia de las tendencias globales, la desterritorialización y el resurgimiento de lo local, además de pernear las subjetividades (Aretxaga, 2003). En tal sentido el Estado, y en especial los Estados latinoamericanos, se han convertido en entidades políticas que ajustan, modifican y reinterpretan el alcance de los procesos de globalización en estas etapas del postdesarrollo.

En segundo lugar, la gobernabilidad democrática de los Estados que se fundamenta en las formas de ejercicio del poder que deben garantizar los recursos económicos y sociales de una nación, no se constituyen en modelos homogéneos y estables de organización política y desarrollo centralizado. Como señala Tomassiani (1993), la gobernabilidad depende de las relaciones entre Estado y sociedad civil que permiten la legitimidad, la eficiencia y la estabilidad del gobierno en un sentido extenso. Si bien es cierto que la gobernabilidad democrática debe considerar los sistemas e instituciones políticos participativos, la descentralización y robustecimiento de los poderes locales, la autogestión, y la consolidación de redes y organizaciones de desarrollo social (Moreno León, 2004), no hay que olvidar que estas formas de organización y asociatividad también dependen de las características culturales de las poblaciones y de la conformación de las identidades locales, regionales y nacionales frente a los modelos de desarrollo estatal. El ejercicio de la gobernabilidad implica no sólo la consolidación de un sistema político soberano y de participación ciudadana sino el establecimiento de marcadores de identidad entre los ciudadanos. Estas categorías sociales como clase, etnicidad, raza, género sitúan a los individuos en un territorio político y administrativamente demarcado mientras se experimentan acelerados procesos interculturales y multiculturales. Es el Estado con sus propuestas de desarrollo el que define e impone ciertas "rutinas y rituales" de cohesión, las cuales deben ser revisadas y deconstruidas en el ámbito de los discursos de la participación local.

En tercer lugar, hay que destacar que las nuevas tendencias del desarrollo hacen especial hincapié en las formas de participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas que proponen los diferentes organismos internacionales, los gobiernos nacionales y las ONGs². La corresponsabilidad, concretamente entre instituciones del Estado y la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas, debe ser entendida en el contexto de la esfera pública y las estrategias de participación ciudadana. Es decir, visualizar que las relaciones y asociaciones entre individuos, grupos y entes gubernamentales se producen, construyen y transforman en escenarios públicos: en las calles, las plazas, en asambleas y juntas comunales, en sesiones de cabildo abierto, en reuniones pluriculturales, en mítines interinstitucionales, entre otros. Estos espacios de acción ciudadana que buscan la consolidación de los procesos democráticos, abiertos y populares constituyen los nuevos escenarios de discusión y participación dentro de las propuestas del

2 La relación específica entre Estado y políticas públicas en América Latina es ampliamente discutida por Kelly (2003).

postdesarrollo, los cuales intentan reforzar los valores de la vida pública. Sin embargo, a pesar de que la *corresponsabilidad* apunta hacia la participación de los sectores populares destacando la acción comunitaria para formular y ejecutar políticas públicas, lo cierto es que la agencia y la toma de decisiones de las comunidades locales por lo general estarán condicionadas por las políticas institucionales y los aparatos hegemónicos que establecen los criterios y parámetros en los cuales la sociedad civil, representada por campesinos, indígenas o poblaciones urbanas, debe participar. En tal sentido, la relación entre la sociedad civil y los entes que promueven las políticas públicas presenta una disyuntiva. Por un lado, se intenta promover la gestación de un capital social que facilite la cooperación entre los actores para lograr un beneficio comunitario a través de redes sociales y discusiones públicas. Por la otra, se establecen dinámicas hegemónicas con las intervenciones de las instituciones gubernamentales y la difusión de sus ideologías oficiales que circulan con el fin de establecer un equilibrio social, político y económico de la nación.

En cuarto lugar, hay que comprender cómo se reproducen los discursos de la modernidad mientras se entreteje una maraña de expresiones postmodernas en la cultura pública que rompen con los parámetros formales de nociones como autenticidad, autoridad, coherencia, modelos causales, etc. El dilema de la modernidad³ como proyecto cultural de transformación y auge aún no se ha agotado, pues tanto las políticas del Estado como diversos grupos de la sociedad civil, con diversos registros, hacen alusión a las ideas de cambio y progreso que plantean un enfoque modernizante de las estructuras económicas y organizativas de las naciones. En tal sentido, hay que considerar las discrepancias en las concepciones sobre modernidad a las que hace alusión García Canclini (1990) con relación a América Latina. Es decir, hasta qué punto las fusiones y eclecticismos que se producen en lo social y cultural como expresiones de un postmodernismo inevitable coexisten claramente con discursos económicos y políticos que promueven formas de modernización. Estas discrepancias, se hacen igualmente palpables en la elaboración e implementación de políticas de desarrollo y la antropología debe dar cuenta de estos procesos. No es fortuito encontrar ciertas realidades socio-culturales fraccionadas, cambiantes, no articuladas o marginalizadas en ámbitos rurales y urbanos que exigen muchas veces a los entes gu-

3 Siguiendo a García Canclini (1990) se entiende por modernidad a la etapa histórica, modernización a los procesos socio-económicos que buscan construir la modernidad, y modernismos a los proyectos culturales que reactualizan las prácticas simbólicas de una manera experimental y crítica.

bernamentales la definición y aplicación de estructuras estables dentro de un discurso de la modernización.

El quinto problema trata sobre la articulación entre la crítica intelectual y el trabajo aplicado en la antropología. El cuestionamiento sobre los modelos de desarrollo también ha sugerido el análisis del rol que juegan los antropólogos en los procesos de intervención social y de cambios dirigidos que proponen aliviar la pobreza en las naciones de escasos recursos. La consideración del trabajo aplicado que realizan los antropólogos en los programas de desarrollo en contraposición a las críticas teóricas de la antropología ha llevado a Escobar (1997) a diferenciar la "antropología para el desarrollo" (*development anthropology*) de "la antropología del desarrollo" (*anthropology of development*). Por un lado, se trata de la antropología que favorece un trabajo práctico y la participación activa a través de las instituciones que fomentan el desarrollo para lograr el bienestar de las poblaciones desposeídas y que diseña, planifica y pone en práctica el conocimiento académico para la ejecución de proyectos de desarrollo (antropología para el desarrollo). Por la otra, la antropología que cuestiona y critica las intervenciones del desarrollo institucionalizado y que se ha inspirado en los enfoques postestructuralistas que dan prioridad a las nociones de poder, discurso, lenguaje y significado (antropología del desarrollo). A pesar de que la antropología se ha debatido entre el dilema de lo práctico y lo teórico durante mucho tiempo, Escobar (1997) señala que ha habido un esfuerzo creativo por parte de algunos antropólogos en articular estas propuestas aplicadas y reflexivas desde mediados de los años 90⁴.

No obstante, esta tensión o separación tangencial entre ambos campos ha sido más el resultado de una preocupación de los centros metropolitanos (de los llamados países desarrollados) de producción intelectual que de los centros académicos de la periferia. Es común encontrar, por ejemplo, en Latinoamérica docentes universitarios y catedráticos que analizan y cuestionan el impacto de las políticas públicas y de desarrollo y al mismo tiempo actúan como mediadores, promotores o activistas en proyectos aplicados dentro de las comunidades en las áreas de salud, educación, tierras, etc. La realidad social de los países de América Latina ha exigido muchas veces a los antropólogos y científicos sociales locales su participación en proyectos de investigación-acción y en la ejecución de programas de desarrollo en las zonas rurales, indígenas y urbanas, los cuales han sido promovidos por diver-

4 Esto se evidencia, por ejemplo, en los trabajos de Nash (1997) y Lins Ribeiro (1994).

sas agencias internacionales, así como por instituciones nacionales del sector público y más recientemente por ONGs. El trabajo realizado en el área aplicada no les ha impedido discutir críticamente los discursos del desarrollo institucionalizado impuestos por agencias internacionales o por los mismos Estados.

En estos casos, la brecha entre la "antropología para el desarrollo" y "la antropología del desarrollo" se ha reducido cuando las condiciones sociales y culturales de las comunidades locales han demandado una articulación entre la práctica y la teoría antropológica desde una visión crítica. Un ejemplo de esta articulación ha sido el trabajo conjunto que antropólogos y comunidades indígenas, sobre todo del Amazonas, han realizado para llevar a cabo proyectos de etnodesarrollo y autogestión originados desde los mismos indígenas⁵. En este contexto, la práctica antropológica se ha desplazado de una antropología comprometida y militante, pasando por trabajos de investigación-acción hasta formas más horizontales de participación que han posicionado al antropólogo como "aliado" a los procesos de empoderamiento de las comunidades indígenas, y que ha sido definida como una antropología políticamente involucrada.

La antropología del desarrollo, o como propone Escobar (1997) "la antropología de la globalización y el postdesarrollo" se haya en una constante reconstrucción, en la cual se cuestiona que las prácticas del desarrollo hayan moldeado y dominado por completo las identidades y los sistemas sociales y económicos locales. Por el contrario, se rescata las experiencias locales no capitalistas, de hibridación cultural y las formas alternativas a la modernidad. Se propone un replanteamiento en el discurso del desarrollo, el cual considere la relación entre el conocimiento local, formas de conservación y desarrollo sostenible en conjunción con ciertas propuestas de conocimiento académico especializado. A un nivel más específico, se debe tomar en cuenta lo que ha sido definido como "conocimiento local en desarrollo" también conocido como conocimiento "tradicional" o nativo. El conocimiento local es aquel derivado de las habilidades y capacidades de las experiencias individuales. Es lo que culturalmente se entiende por el producto social de la

5 Se puede afirmar que este tipo de relación y compromiso entre antropólogos y grupos indígenas se inicia con la Primera Declaración de Barbados (Declaration of Barbados I, 1971). En esta reunión se propuso que la antropología Latinoamericana debía comprometerse a luchar en contra de la situación colonial en que se encontraban los indígenas, así como proveer a los "indígenas colonizados" de las herramientas básicas para lograr su liberación.

experiencia cotidiana y su aplicación práctica en el desarrollo ha sido clave, por ejemplo, en la solución de los problemas tecnológicos aplicados.

Propuestas recientes para un desarrollo alternativo

El segundo aspecto a considerar dentro de la antropología del (post)desarrollo es el relacionado con las recientes estrategias políticas de desarrollo aplicadas en los ámbitos institucionales y en las agendas de trabajo. La ineficiencia de los esquemas tradicionales de desarrollo de los cuales han sido objetos los países del "Tercer Mundo," han hecho que las agencias internacionales de desarrollo, las ONGs y las instituciones gubernamentales se hayan concentrado en formular nuevos modelos dentro del discurso del desarrollo para tratar de reducir los altos niveles de pobreza⁶. Estos modelos proponen, al menos teóricamente, rescatar las variables sociales del desarrollo que en principio privilegian al ser humano, el ambiente, lo local y las relaciones sociales de los grupos de base.

Al analizar estas nuevas propuestas sociales de desarrollo encontramos, en principio, cuatro enfoques. El primero, el modelo con perfil humano que se ha centrado en identificar los índices de desarrollo humano formulados inicialmente por el PNUD (1990). Este modelo procura medir el progreso de un país más allá de las tradicionales consideraciones económicas que sólo tomaban en cuenta el ingreso. Se considera, por el contrario, el acceso que tiene todo individuo a la salud, educación y empleo, así como su participación en las decisiones comunitarias y el disfrute de la libertad política y económica (PNUD, 2000). El segundo, el desarrollo con enfoque ambiental, el cual ha promovido los modelos de desarrollo sustentable. Este modelo propone que el desarrollo económico de las naciones debe estar plenen-

6 Una propuesta reciente para erradicar la pobreza mundial la hace Prahalad (2004), al señalar que los pobres, considerados como la base de la pirámide (económica), no deben verse como víctimas sino como actores creativos, empresarios y consumidores concientes del valor. Este autor, sugiere varios principios axiomáticos de innovación para los mercados y la comercialización a ser aplicados a la base de la pirámide. Estos cambios generarían el desarrollo económico y la transformación social de esos cuatro mil millones de pobres que viven con menos de \$ 2,00 por día. Aunque este modelo de desarrollo podría entenderse como alternativo al considerar formas de organización local, el hecho de que se constituya dentro de un "capitalismo inclusivo" y una acentuada globalización económica difiere sustancialmente de las tendencias del postdesarrollo que se discuten en este trabajo.

te articulado con el uso racional de los recursos naturales sin menoscabo de las potencialidades territoriales para las generaciones futuras. Así lo apunta el informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido como "Nuestro futuro común" o simplemente como el Informe Brundtland de 1987, el cual fue ratificado en la Cumbre de Río celebrada en 1992. El tercero, el desarrollo con enfoque local, el cual estimula los procesos de participación comunitaria. A través de esta perspectiva se abordan y resuelven una variedad de problemas sociales y económicos en un territorio identificable al construir asociaciones entre la sociedad civil, gobiernos locales y el sector privado que los lleve a mejorar la calidad de vida de las poblaciones con bajos recursos y fortalecer la democratización (IAF, 1999; Aroceña, 1995). Finalmente, se impulsa una nueva manera de entender el desarrollo a través de la promoción y uso del capital social que implica potencializar las formas de asociatividad, la conciencia cívica, las relaciones de confianza y los valores éticos entre los diferentes actores sociales (Kliksberg, 2001). Este enfoque incorpora las dimensiones éticas del desarrollo y destaca la consideración del capital social y la confianza, más allá de la visión economicista unidireccional, para proponer una agenda de desarrollo integrada para Latinoamérica (Kliksberg, 2005).

El análisis de estas nuevas modalidades del desarrollo sugiere formas alternas que intentan rescatar al individuo, su entorno local dentro de un ambiente sustentable y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, estas propuestas no se escapan de la retórica de la intervención social y de la producción de un cuerpo de variables que regulariza y estandariza los parámetros sociales que determinan un cambio en las condiciones de vida de las sociedades desposeídas como es el caso del modelo de desarrollo humano. Por otra parte, el desarrollo sostenible, el desarrollo local y la participación se han convertido en expresiones de moda que han sido muchas veces manipuladas y aplicadas políticamente por las agencias e instituciones que promueven el desarrollo sin lograr una real participación de los grupos de base (Rajnama, 1996).

Estos esquemas de desarrollo alternativos parecieran caracterizarse por una doble propuesta. Por un lado hace hincapié en los contextos sociales cambiantes y fraccionados que buscan una ruptura con los modelos anteriores de desarrollo que se concentraban principalmente en lo económico. Por el otro, recurre a la necesaria comprensión de las formas de interacción, asociación y negociación entre los actores locales y las instituciones oficiales y su relación con el ambiente, las cuales van más allá de las típicas rivalidades entre sistemas socioculturales diferentes.

Desde diversas perspectivas socio-políticas, las agencias de desarrollo, los entes gubernamentales y las ONGs toman cada vez más en cuenta las formas asociativas, la participación local y las coaliciones sociales e interinstitucionales. Estos esquemas de desarrollo demuestran formas alternas de cohesión y cogestión social, las cuales son elementos claves en la conformación de un capital social. En el caso de Venezuela, el nuevo modelo de desarrollo que procura aplicar el Estado bolivariano a través de sus políticas se inscribe, en principio, dentro de estos parámetros.

La inclusión de lo local y de las formas de participación de las comunidades dentro de los esquemas de desarrollo, nos lleva a revisar las diferentes visiones que se han entretendido alrededor del desarrollo local. En principio se puede entender que lo local se constituye en un campo social de producción conceptual y referencias simbólicas que requiere ser examinado (Pintos, 2005). En este sentido, el desarrollo local y la participación local han sido manejadas por las diversas instituciones que promueven el desarrollo desde dos puntos de vista: 1) referida a la participación comunitaria en la cual se involucran de diversas formas los actores sociales en las fases de diseño, flujo de información y toma de decisiones en los proyectos de desarrollo⁷ y 2) derivada de la incorporación directa de instancias subnacionales como los municipios y las parroquias, las cuales se encargan de darle un sentido político a lo local⁸. En ninguno de los dos casos, la participación es espontánea sino que es guiada y controlada por entes externos.

La revisión sobre estas formas alternativas al desarrollo nos lleva a considerar las actuales tendencias hacia las alianzas interinstitucionales y las redes sociales que se entrelazan entre los diversos agentes, gestores y

7 Adnan et al. (1992) sugieren que la participación puede dividirse en tres tipos. La participación relacionada al intercambio de información entre líderes de la comunidad y los planificadores, en la cual se establece un diálogo formal con respecto a las posibilidades del proyecto. La participación de carácter práctico, en la cual la comunidad asume el compromiso de consolidar el proyecto de desarrollo que se esté llevando a cabo; estas dos primeras formas de participación se caracterizan por haber sido sugeridas desde el exterior. La última, la que surge de la iniciativa propia de la comunidad, es la que algunos consideran la verdadera participación ya que surge desde la base.

8 Gallicchio (2004) citado en Pintos (2005) indica que además de la participación comunitaria y la municipal existen otras cuatro visiones más de desarrollo local: La visión neoliberal del desarrollo local, el desarrollo local como desarrollo económico local, desarrollo local como ordenamiento territorial y desarrollo local como forma de análisis social.

promotores del desarrollo social y local. Sin embargo, no podemos ignorar que "participación," "asociación," "sustentabilidad," y "adecuadas gobernabilidades" se han convertido en frases y palabras cliché para el desarrollo que responden a las actuales crisis sociales y los fracasos de los modelos anteriores (Rahnema, 1996; Eldelman y Haugerud, 2005) Estos autores argumentan que estas expresiones, ahora tan en boga, muchas veces encubren viejas y raramente exitosas prácticas de desarrollo con un nuevo lenguaje. Es tarea de la antropología el deconstruir y revelar que hay detrás de estas expresiones democráticas y participativas que los Estados y las agencias intentan promover como alternativa al desarrollo tradicional. Se hace imperioso evaluar si éstas son realmente manifestaciones de un postdesarrollo que trata de irrumpir como una nueva propuesta desde las bases.

Los modelos de desarrollo en Venezuela

En los últimos años, Venezuela ha experimentado fuertes cambios políticos, sociales y económicos con el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías. Estas transformaciones han tenido como norte cuestionar las políticas neoliberales y los programas de ajuste estructural conocidos como "El Gran Viraje" (1989) y la "Agenda Venezuela" (1996) establecidos por los gobiernos de la llamada cuarta república. En función de estos cuestionamientos, las nuevas políticas del Estado se han orientado a fijar criterios institucionales para el desarrollo nacional del cual se desprenden los modelos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y desarrollo endógeno que son identificados y revelados en la constitución nacional de Venezuela y en los planes de desarrollo de la nación.

Con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 se establecen las bases para un nuevo ordenamiento jurídico de la nación que propone refundar la república y establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica. Estos principios expuestos en el preámbulo de la constitución son, al mismo tiempo, el asiento de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN) para el periodo 2001-2007, con lo cual se establecen las bases del crecimiento y desarrollo de la nación. Con este modelo bolivariano de desarrollo de corte revolucionario se busca la transformación de los cinco equilibrios referidos a lo económico, político, territorial, social e internacional a través de las instituciones gubernamentales ya establecidas y las nuevas entidades públicas como son las misiones sociales. El Estado propone, por lo tanto, generar políticas para "la dinámica del crecimiento económico sostenido, las oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentable, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales" (PDESN, 2001, 7).

El análisis de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN, 2001) sugiere entonces la articulación de tres modelos a seguir para el desarrollo integral del país que coinciden con las estrategias políticas de desarrollo señaladas en la sección anterior. El primero es el enfoque de desarrollo sustentable, el cual se refiere a una política de ordenación territorial y ambiental que garantice el disfrute de los recursos naturales y culturales de esta y las siguientes generaciones. Esto se expresa en el preámbulo de la constitución que incluye entre los valores centrales de la nación el garantizar “el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad” y en el capítulo IX “de los derechos ambientales” con sus tres artículos que establecen la protección del ambiente, el uso racional de los recursos y el control de los ecosistemas. El artículo 128 hace alusión directa a estos principios cuando establece que: “El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las relaciones ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana”.

El desarrollo sustentable se enmarca igualmente dentro de los objetivos y estrategias del equilibrio territorial expuesto en las líneas de acción del PDESN que propone la ocupación y consolidación del territorio nacional, la descentralización y desconcentración, así como la diversificación y consolidación de actividades económicas productivas. Para ello, se debe promover el establecimiento de zonas especiales de desarrollo, hacer uso racional de los recursos naturales y establecer programas de desarrollo rural integral, entre otros. El Estado venezolano se compromete entonces a través de sus ministerios, programas sociales, organismos regionales y alcaldías a la instrumentación de nuevas estrategias de ocupación del territorio en concordancia con los recursos naturales y ambientales. Estas estrategias se han tratado de implementar por medio de leyes, como es el caso del decreto (con fuerza de ley) de las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES), que propicia “la efectiva participación de la población organizada para el trabajo productivo” (ZEDES, 2001). En tal sentido, las propuestas de desarrollo sustentable que plantea la constitución nacional se adecuan a los acuerdos internacionales emitidos en el informe Brundtland de 1987 sobre el uso racional de los recursos naturales.

El segundo enfoque se refiere al desarrollo humano que queda enunciado en los artículos de la constitución sobre derechos familiares, sociales y económicos (Título III, Capítulos V al VII). Estos artículos garantizan el desarrollo de políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar familiar, colectivo y el acceso a los recursos, a promover las condiciones para superar las desigualdades sociales y de género, y finalmente a hacer un llamado a los

ciudadanos para que se incorporen conjuntamente con el Estado a buscar las soluciones para generar mejores condiciones de vida. Al tratar de garantizar la salud, la educación, la vivienda, la recreación y la seguridad social y alimentaria, la constitución no sólo se refiere al compromiso que tiene el Estado frente al ciudadano, sino que hace a este partícipe de tal responsabilidad. El mejoramiento de los índices de desarrollo humano no le compete únicamente al Estado sino es deber del ciudadano comprometerse y participar en las mejoras de los niveles de vida. Esta corresponsabilidad se refleja, en el artículo 83 que señala “todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa”.

Estos principios de desarrollo humano también se exponen en el equilibrio social del PDES (2001), del cual se desprenden algunos criterios relevantes. Primero para alcanzar la justicia social se debe promover la democracia social y equitativa, a través del acceso a la educación, la salud, la cultura, la vivienda, la alimentación, la recreación y la seguridad. Segundo, el plan propone una acción político-social que promueva la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, el protagonismo y la participación ciudadana, así como una acción comunitaria para la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas. Tercero, se propone rescatar la acción comunitaria en el control social de las inversiones del Estado y generar las condiciones necesarias para disminuir las brechas sociales de riqueza, ingresos y calidad de vida. Todo esto considerando la esfera pública como espacio de interés y acción ciudadana. Para cumplir con estos lineamientos constitucionales, el Estado se ha apoyado no sólo en los Ministerios del Poder Popular de: Salud y Desarrollo Social; Educación, Cultura y Deportes; Agricultura y Tierras; Participación Popular y Desarrollo Social, etc. sino también en los operativos militares como los planes Bolívar 2000 y Casiquiare 2000, y las misiones sociales: Barrio Adentro (salud), Robinson, Rivas y Sucre (educación), Mercal (distribución de alimentos), Piar (minería), Zamora (tenencia de tierras), Guaicaipuro (pueblos indígenas) y Vuelvan Caras (empleo), entre otras.

El tercer enfoque hace referencia al desarrollo endógeno. Si bien en la constitución no se hace explícito el uso del término endógeno, si se hace referencia a un tipo de desarrollo integral “desde adentro” promoviendo las actividades productivas y el aprovechamiento racional del territorio. Esto se evidencia en la conformación de un Consejo Federal de Gobierno que promueva “el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales, y a apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo” (Artículo 185). En tal sentido, la constitución hace referencia a la creación de las condiciones necesarias para el “desarrollo rural integral” que ga-

rantice el empleo de la población campesina, “un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional” (Artículo 306). Dentro de este modelo de desarrollo, el Estado, siguiendo un régimen socio-económico al interno, se compromete a promover y proteger formas asociativas locales como son: las pequeñas y medianas industrias, las cooperativas, las cajas de ahorro y cualquier tipo de asociación comunitaria “con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.” (Artículo 308). La visión sobre lo endógeno queda plasmada en la constitución cuando su articulado hace alusión a la dimensión territorial y la descentralización, la viabilidad económica y social de las regiones, la necesidad de explotar las potencialidades productivas locales y la consolidación de un aparato productivo que promueva la coestión, las cooperativas y demás formas asociativas a nivel local.

La propuesta de desarrollo endógeno también se precisa en los equilibrios económico, social y territorial del PDES (2001). Las estrategias y sub-objetivos de este plan proyectan reducir la pobreza, el desempleo y consolidar la equidad social. Se propone modernizar el aparato productivo, ampliar y profundizar la democracia económica, y disminuir la dependencia del rentismo petrolero. Para ello, el modelo de desarrollo endógeno se dirige a fomentar la actividad productiva desde adentro y hacia adentro, a través del estímulo de la economía social, la cual fomenta la creación de las microempresas y las cooperativas, propone un sistema de microfinanzas para las iniciativas autogestionarias, plantea la democratización de la propiedad de la tierra y la asistencia técnica a las comunidades organizadas. Todo esto dentro de los lineamientos de la “descentralización desconcentrada” de los territorios, en la cual se establecen núcleos de desarrollo endógenos (NUDE) en las diferentes regiones del país con la participación activa de las clases populares. El Estado venezolano ha creado hasta ahora 130 núcleos de desarrollo endógeno (MINEP, 2006) en todo el territorio y sancionado una ley para crear el Fondo para el Desarrollo Endógeno (FONENDOGENO, 2006). Los núcleos se establecieron de acuerdo a las potencialidades y particularidades de las áreas productivas y de los “frentes de batalla,” establecidos por la Misión Vuelvan Caras, que fomentan las actividades agrícolas, industriales, turísticas, de infraestructura y de servicios (MINEP, 2005).

De acuerdo a estos lineamientos propuestos por el Estado venezolano, la noción de desarrollo endógeno, basada en las ideas de Sunkel (1995), articula y engloba las propuestas de desarrollo sustentable, desarrollo local y desarrollo humano que se señalan en la constitución nacional y en el plan de desarrollo de la nación. El desarrollo endógeno se plantea como la alternativa para solventar los problemas de pobreza y exclusión en el país. Para lograr este objetivo, el desarrollo endógeno se sustenta en los principios de la participación ciudadana, la corresponsabilidad entre Estado y la sociedad civil,

y las decisiones locales de las bases comunitarias. Sin embargo, lo endógeno, que por definición se refiere a lo que nace al interior de un organismo o ente, se ha convertido ahora en un modelo institucionalizado y gubernamental de desarrollo promovido “desde adentro” del Estado que procura alejarse de los modelos económicos neoliberales. El desarrollo endógeno ha sido traducido por el discurso del Estado como “trabajar por lo nuestro,” con lo cual no sólo se establece un distanciamiento con respecto a modelos foráneos sino que se reafirman las identidades locales y nacionales dentro del discurso revolucionario bolivariano.

Aunque este modelo surge como respuesta a las políticas neoliberales de ajuste estructural y al fracaso de las políticas de sustitución de importaciones aplicadas en Venezuela desde 1960 hasta 1989, no se puede ignorar que esta propuesta es promovida, coordinada y controlada por las instituciones, las organizaciones administrativas y los procedimientos burocráticos del Estado. Con ello, se está imponiendo un esquema de desarrollo que si bien es “desde adentro” está estructuralmente institucionalizado a nivel nacional. Si cerca del 50% de la población económicamente activa del país se beneficia de esta estrategia de desarrollo endógeno (Rossi, 2005), entonces es necesario dar cuenta de cómo los actores sociales hacen uso de estas formas de desarrollo que privilegian aparentemente lo local a través de la articulación de los sistemas culturales comunitarios y las políticas sociales del Estado. Para ello, es necesario analizar el impacto de ministerios como el de Economía Popular y las misiones sociales que promueven el desarrollo endógeno como la misión Vuelvan Caras, cuya meta se dirige a incorporar a los ciudadanos, particularmente a los sectores excluidos, “hacia el nuevo modelo de desarrollo endógeno, sustentable y solidario..., por medio de la capacitación para el trabajo y la promoción de la asociación en cooperativas” (MINEP, 2005).

Participación local, corresponsabilidad y governmentalidad: Algunas consideraciones finales

Estos enfoques de desarrollo expuestos en la constitución nacional de Venezuela y en el plan de desarrollo nacional bolivariano rescatan los derechos ambientales, los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, y la noción de territorialidad y productividad desde adentro y hacia adentro. Estos lineamientos constitucionales coinciden, igualmente, con las propuestas de desarrollo de las agencias internacionales que hacen hincapié en lo ambiental, en mejorar las condiciones sociales las poblaciones humanas, y en generar procesos de participación para abordar problemas sociales y económicos en territorios específicos a través de asociaciones entre la sociedad civil, gobiernos locales y el sector privado. Las nociones de corresponsabilidad, participación ciudadana y protagónica, y la conformación de un capital

social que surge de la sinergia entre actores sociales e instituciones parecieran constituirse en los principios fundamentales en los cuales descansan los actuales modelos de desarrollos actuales.

Se podría decir entonces que el modelo que aplica el Estado venezolano a través de sus políticas públicas se inscribe, en principio, dentro de la propuesta del postdesarrollo. No obstante, pareciera que lo local y lo público estuviese ahora bajo el dominio de las directrices de los principios constitucionales y agendas gubernamentales. Además, como ya se ha señalado anteriormente, estas expresiones como participación local y corresponsabilidad parecieran haberse convertido en vocablos fetichizados que con su aplicación y uso parecieran garantizar el desarrollo sustentable y endógeno de la nación. Esto se refleja, entre otros, en el Artículo 326 de la constitución venezolana que señala:

“La seguridad de la nación se fundamenta en la *corresponsabilidad* entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la *corresponsabilidad* se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar” (Itálicas nuestras).

Este principio sugiere que la responsabilidad que tienen los ciudadanos venezolanos en el desarrollo del país es equivalente, en todos los aspectos sociales, a la que tiene el Estado. Esto podría generar una doble interpretación. Por un lado, la tradicional separación entre Estado y sociedad civil, a la cual las teorías sobre el Estado han hecho reiteradamente alusión (Bobbio, 1995), se acorta a través del principio de la corresponsabilidad en función de lograr el desarrollo armónico de la nación con la participación protagónica y no excluyente de todos ciudadanos. Por el otro, esa paridad tan democrática e igualitaria entre sociedad civil y Estado se podría entender como una justificación para que el Estado se apropie y controle esos espacios de autonomía ciudadana mientras manipula su responsabilidad como gestor de políticas públicas. Más allá de estas interpretaciones sobre corresponsabilidad que consideran el rol protagónico de los ciudadanos o el subterfugio del Estado en la toma de decisiones en el orden público, lo importante es entender, desde la antropología, cómo las comunidades locales compuestas por campesinos, indígenas y gente de barrio interpreta y asume tal responsabilidad en relación con el orden institucional establecido por un Estado que promulga un socialismo del siglo 21. Desde un punto de vista dis-

cursivo, hay que revisar cuáles son los regímenes de representación que se construyen conjuntamente con el lenguaje de la corresponsabilidad y la simbología de lo local del actual modelo de desarrollo propuesto por el Estado venezolano.

Está claro que los núcleos de desarrollo endógeno constituyen modelos diferentes que pueden ser interpretados como formas alternas que encajan dentro de las ideas del postdesarrollo. Este nuevo modelo cuestiona los paradigmas tradicionales de la modernización, sugiere incorporar activamente a los actores locales y rescata las potencialidades locales y territoriales dentro del enfoque sustentable. Sin embargo, pareciera que esa lógica de la participación local y corresponsabilidad se constituyera, sino en estrategias de sujeción, al menos de cooptación política ya que el Estado, a través de la constitución nacional y planes de la nación, ha consolidado una racionalidad gubernamental que se basa en un tipo de participación guiada y tutelada de arriba hacia abajo. En ese caso, se estaría evidenciando el establecimiento de modos de gobermentalidad (Foucault, 1991), en la cual el desarrollo endógeno no se concibe sólo como una alternativa social de desarrollo sino como una propuesta político-ideológico controlada por el Estado. Lo local, que por definición se refiere a lo social, espacial y culturalmente específico y contrapuesto a lo nacional, se ha convertido ahora en un espacio cuyas competencias son definidas y organizadas desde y por el Estado.

Frente a estas transformaciones en la conformación de un tejido social que incluye actores locales, instituciones y científicos sociales aplicados cabe preguntarse entonces si estas nuevas propuestas de desarrollo local y participativo que promueven alianzas y asociaciones entre la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas se traducen realmente en un empoderamiento social, económico y político de las comunidades de escasos recursos. ¿Hasta que punto, estos discursos tan en boga sobre el desarrollo local, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el rescate del conocimiento local que promueven, en este caso, las instituciones del Estado no se han convertido en simples tecnicismos o discursos populistas dentro de las políticas públicas? ¿No se estará mitificando la noción de desarrollo local y endógeno, y sobre valorando la capacidad de agencia, organización y cooperación de las comunidades frente a modelos de desarrollo que siguen imponiéndose de arriba hacia abajo y que pueden estar disimulando otros intereses económicos y políticos? Finalmente, ¿cómo se puede medir y evaluar el alcance de estas formas de organización social e institucional?

Responder a estas preguntas no resulta nada fácil pues depende de situaciones específicas y contextuales que implican un análisis minucioso de los programas de desarrollo, de las instituciones, de las características de las políticas públicas, de los actores sociales y de las respuestas y cuestiona-

mientos que se deriven de los vínculos que se establezcan entre las instituciones supranacionales, nacionales y locales. Se requieren entonces estudios de casos concretos que den cuenta de la complejidad de la cotidianidad a nivel local mientras se estudian estas nuevas formas de interacción social desde la perspectiva del Estado y sus discursos, la cual promueve activamente la correlación y la sinergia entre las fuerzas institucionales y locales en estas etapas del postdesarrollo. Se sugiere entender entonces de qué manera estas nuevas propuestas del desarrollo son usadas, aplicadas y aceptadas por las comunidades locales en un contexto de las transformaciones políticas del Estado venezolano, del cual se desprenden los recientes modelos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y desarrollo endógeno.

Por lo tanto, es necesario entender la conformación de las estructuras y relaciones de poder en Venezuela a través de las instituciones nacionales, regionales y locales que promueven el desarrollo. Cómo se articulan, organizan y sobreponen las funciones y competencias de los diferentes organismos que diseñan las políticas públicas, constituye un primer nivel de reflexión. Aunado a esta radiografía de las instituciones a nivel estructural, se requiere distinguir y contrarrestar la retórica discursiva del personal gubernamental que propone generar cambios sustanciales a partir de la noción de la "democracia participativa" para promover un desarrollo sustentable y endógeno. Los discursos oficiales de participación ciudadana se convierten en expresiones ideológicas que deben ser analizadas minuciosamente, tomando en cuenta, por ejemplo, las disyuntivas entre las propuestas modernizadoras y las realidades fragmentadas que se gestan en las culturas públicas. Esto nos lleva a replantearnos las respuestas a nivel local frente a las políticas públicas, las cuales no siempre resultan en lo institucionalmente esperado. Es decir, el agenciar de las comunidades y poblaciones locales no siempre está en concordancia con el modelo de participación local que es impuesto de arriba hacia abajo. Muchas veces existen contradicciones y resistencia en asumir ciertos modelos de desarrollo que no son cónsonos con las realidades individuales, familiares y colectivas aún cuando estos cuenten "supuestamente" con la aprobación de los actores sociales. Esto se evidencia más claramente cuando los modelos son discordantes con los conocimientos locales. En tal sentido, hay que considerar las prácticas tradicionales y las experiencias cotidianas de las comunidades en la ejecución de las políticas públicas.

Se concluye que en la era del postdesarrollo, lo local se ha convertido en un recurso heurístico con fuerte contenido político, el cual es definido y controlado por instancias externas, entre ellas el Estado. En el caso del Estado venezolano, por su misma dinámica y complejidad, no presenta un modelo de desarrollo totalmente homogéneo ya que en sus marcos legales y de planificación se observan diferentes tendencias de participación local: unas

más horizontales y otras más institucionalizadas. Esto ha generado que los espacios de lo local adquieran nuevos significados para las mismas comunidades, y que se interpreten como nuevos escenarios de producción socio-cultural. Sin embargo, a pesar de la promoción de proyectos estatales con importantes contenidos sociales que intentan disminuir la pobreza y las desigualdades sociales, la predisposición a politizar estos modelos y programas sociales y la plétora de entes gubernamentales que intentan coordinar las acciones locales atentan contra las propuestas de desarrollo local, endógeno y sustentable en Venezuela.

Referencias Bibliográficas

- ADNAN, S., A. BARRETT, S.M. ALAM, BRUSTINOW, A. (1992) **People's participation, NGOs and the flood action plan: An independent review**. Bangladesh, Dhaka: OXFAM.
- AROCENA, J. (1995) **El desarrollo local: Un desafío contemporáneo**. Caracas: Nueva Sociedad.
- APPADURAI, A. (1996) **Modernity at large: Cultural dimensions of globalization**. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- ARETXAGA, B. (2003) "Maddening states." **Annual Review of Anthropology**. Vol. 32, 393-410.
- BOBBIO, N. (1995) **Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política**. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- CRBV, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Imprenta Nacional.
- CRUSH, J. (1995) "Introduction: Imaging Development" en CRUSH, J (editor). **Power of Development**. Nueva York: Routledge.
- DECLARATION OF BARBADOS I (1971) **Declaración de Barbados I** documento consultado en Internet el 2/09/2005 en: <http://www.nativeweb.org/papers/state-ments/state/barbadosI.php>
- ELDELMAN, M., HAUGERUD, A. (2005) "Introduction: The anthropology of development and globalization" en EDELMAN, M., HAUGERUD A. (editores). **Anthropology of development and globalization. From classical political economy to contemporary neoliberalism**. Massachusetts: Blackwell Publishing.
- ESCOBAR, A. (1995) **Encountering Development. The making and unmaking of the Third World**. Princeton, NY: Princeton University Press.
- ESCOBAR, A. (1997) "Anthropology and Development." **International Social Science Journal**, No 154, 497-515.
- ESCOBAR, A., ÁLVAREZ, S.E., eds. (1992) **The making of social movements in Latin America: Identity strategy, and democracy**. Boulder: Westview Press.

- ESCOBAR, A., ÁLVAREZ, S.E., DAGNINO, E., eds. (2001) **Política Cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos**. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- FERGUSON, J. (1999) **Expectations of modernity: Myth and meaning of urban life on the Zambian copperbelt**. Berkeley: University of California Press.
- FONENDOGENO (2006) **Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno** documento consultado en Internet el 28/01/2007 en: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=786>
- FOUCAULT, M. (1991) "Governmentality." en BURCHELL, G., C. GORDON y P. MILLER (editores). **The Foucault effect. Studies on Governmentality**. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- FRANK, A.G. (1970) (1967) **Capitalismo y subdesarrollo en América Latina**. México D.F.: Siglo XXI.
- GALLICCHIO, E. (2004) "El desarrollo local: cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio," **Cuadernos del CLAEH**, No. 89, Montevideo: CLAEH.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1990) **Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad**. México: Grijalbo.
- GARDNER, K., LEWIS D. (2003) (1996) **Antropología, desarrollo y el desafío post-moderno**. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense, A.C.
- HACKENBERG, R., HACKENBERG B.H. (2004) "The future lies ahead: Applied anthropology in the Century XXI." **Human Organization**. Vol. 63, No 4, 385-399.
- HANNERZ, U. (1996) **Transnational connections**. New York: Routledge.
- IAF, INTER-AMERICAN FOUNDATION (1999) **Annual Report**. Arlington, VA: Inter-American Foundation.
- KELLY, J. (2003) **Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica**. Caracas: Ediciones IESA.
- KERNEY, M. (1995) "The local and the global: The anthropology of globalization and transnationalism." **Annual Review of Anthropology**. Vol. 24, 547-565.
- KLIKSBERG, B. (2001) **El Capital social. Dimensión olvidada del desarrollo**. Caracas: Universidad Metropolitana-Editorial Panapo.
- KLIKSBERG, B. (2005) "Introducción. ¿Por qué la ética?" en KLIKSBERG, B. (compilador). **La agenda ética pendiente de América Latina**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica / Banco Interamericano de Desarrollo.
- LINS RIBEIRO, G. (1994) **Transnational Capitalism and Hydropolitics in Argentina**. Gainesville: University of Florida Press.
- MARCUS, G. (1995) "Ethnography in/of the World System: The emergence of multi-sited ethnography." **Annual Review of Anthropology**. Vol. 24, 95-114.
- MINEP, Ministerio para la Economía Popular (2005) **El desarrollo endógeno en la revolución bolivariana. De la revolución política a la revolución económica**. Caracas: MINEP.

- MINEP, Ministerio para la Economía Popular (2006) **Logros del MINEP, 2006** documento consultado en Internet el 28/01/2007 en: http://www.minep.gov.ve/images/logros_minep.pdf
- MORENO LEÓN, J.I. (2004) **El capital social: nueva visión del desarrollo: Venezuela de primera: del rentismo a la sociedad productiva y solidaria**. Caracas: Universidad Metropolitana.
- NASH, J. (1997) "The Fiesta of the world: The Zapatistas uprising and radical democracy in Mexico." **American Anthropologist**. Vol. 99, No. 2, 261-274.
- PINTOS, F. (2005) "Campo social y discurso identitario. El campo de lo local como espacio de interrelaciones discursivamente estructuradas," Ponencia presentada 25 Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS), Porto Alegre, Brasil, 22 al 26 de agosto (mimeo).
- PDESN, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001) **Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007**, documento consultado en Internet el 29/04/05 en: <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/pdesn.pdf>
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) **Human Development Report**. New York: PNUD.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2000) **Informe sobre Desarrollo Humano**. Caracas: PNUD.
- PRAHALAD, C.K. (2004) **The Fortune at the Bottom of the Pyramid: Eradicating Poverty Through Profits**. Upper Saddle River, NJ: Wharton School Publishing.
- RAHNEMA, M. (1996) (1992) "Participación" en SACHS, W. (editor). **Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder**. Lima, Perú: Pratec.
- ROSSI, C. (2005) "Una estrategia de desarrollo endógeno y sustentable para la economía venezolana." Ponencia presentada en el Foro Venezuela 2005, Caracas, Universidad Simón Bolívar (mimeo).
- ROSTOW, W.W. (1960) **The stages of economic growth, a non-Communist manifesto**. Cambridge: Cambridge University Press.
- SACHS, W. (1996) (1992) **Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder**. Lima, Perú: Pratec.
- SANTOS, B. de S. (2004) "Introducción General" en SANTOS, B. de S. (coordinador). **Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa**. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SANTOS, B. de S., AVRITZER, L. (2004) "Introducción: para ampliar el canon democrático" en SANTOS, B. de S. (coordinador). **Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa**. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SEN, A. (1999) **Development as freedom**. New York: Anchor Books.
- SUNKEL, O. (1995) "Del desarrollo hacia adentro al desarrollo desde adentro" en SUNKEL, O. (compilador). **El desarrollo desde adentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina**. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

TOMASSIANI, L. (1993) **Estado, gobernabilidad y desarrollo**. Washington: BID, Serie Monografías-9.

WALLERSTEIN, I. (1974) **The modern World System: Capitalist agriculture and the origins of the European world economy in the sixteenth Century**. New York: Academic Press.

ZEDES, Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (2001) **Decreto No. 1469 con Fuerza de Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable**. Caracas, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5556 del 13 de noviembre del 2001.

Copyright of Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología is the property of Espacio Abierto. Investigadores Asociados and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.